COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

(Sesión celebrada el día 11 de julio de 2018).

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 17:13).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

«Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes por el que se designa con el nombre “Azucena Mederos” la Escuela Especial N.º 80 de la ciudad de Treinta y Tres.

Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por varios señores senadores, por el que se declara de interés nacional la conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo».

Ese asunto todavía no tiene el informe del Codicén; esperamos que la Cámara de Representantes lo envíe al Senado.

Dese lectura al proyecto de ley relativo a la conmemoración de los cien años del Poder Legislativo.

(Se lee).

«Artículo 1.º.- Declárase de interés nacional la conmemoración de los cien años de la inauguración del palacio legislativo, ocurrida el 25 de agosto de 1925.

Artículo 2.º.- Facúltase a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo la disposición de las medidas necesarias para la celebración de los actos conmemorativos y para la refacción del edificio, a cuyos efectos deberá conformar una comisión honoraria integrada por un legislador de cada partido político con representación parlamentaria, un representante de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, un representante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República y un historiador connotado.

Artículo 3.º.- La comisión deberá formular un cronograma de actos conmemorativos y un plan de refacciones del edificio, que deberá presentar ante la Comisión Administrativa, dentro del plazo que esta determine.

A tales efectos, la comisión podrá recabar la información técnica, histórica, financiera, presupuestal o de cualquier otra índole, que sea necesaria.

Artículo 4.º.- La Comisión Administrativa del Poder Legislativo aprobará de forma total o parcial el plan, pudiendo realizar las modificaciones que entienda pertinente.

Artículo 5.º.- Para la ejecución del plan aprobado, la Comisión Administrativa del Poder Legislativo deberá realizar las previsiones presupuestales que estime pertinentes, atento a lo dispuesto por el artículo 5.º de la Ley n.º 16821, de 23 de abril de 1997, y observando el artículo 13, inciso 3º, del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (Tocaf)».

SEÑOR SARAVIA.- Señora presidenta: todos los partidos estamos de acuerdo, por lo que creo que deberíamos votar ahora el proyecto.

SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.- No tengo el texto delante, pero por lo que escuché está bien todo lo que hace a la conmemoración, aunque el proyecto estaría reconociendo atribuciones que son de la Comisión Administrativa, por lo que me parece que sería bueno hablar con sus autoridades o con la presidente del Senado antes de votarlo. Es verdad que para que esta casa sea patrimonio de la Unesco se precisan muchas inversiones y reacondicionar todo el Palacio Legislativo. Se trata de una materia que, en lo personal, me preocupó siempre.

No quiero hacer una crítica, pero me preocupa que la Comisión Administrativa dé los pasos necesarios para obtener esa certificación de la Unesco como patrimonio de la humanidad para este edificio. La señora presidenta de la comisión, que presidió la Cámara de Representantes, sabe bien que la distribución de la administración en el edificio le merece muchos reparos a la Unesco y también a la Comisión del Patrimonio, así como a todos aquellos que están interesados en estos temas. Por lo tanto, me parece que antes de aprobar ese articulado –que a mi entender tiene algunos bemoles–, más allá de que no lo he leído y solo lo he escuchado, habría que hacer un paréntesis para entrevistarnos con las autoridades de la Comisión Administrativa, como ya manifesté, porque estamos hablando de inversiones. Asimismo, deberíamos poner en claro qué ideas tenemos hoy acerca de la reestructura de infinidad de recovecos y mampostería que tiene este edificio. Sin ir más lejos, se recuperó la sala de fiestas con gran éxito y el ala derecha, mirándola de frente, estuvo tapiada durante años y en ese lugar había dos oficinas. Así sucede con muchas salas con relación a importantes aspectos edilicios, como por ejemplo la sala Artigas, que desapareció porque allí hay tres o cuatro despachos. Su correlativo en el plano del Palacio Legislativo es la sala Artigas que pertenece a la Cámara de Representantes, que fue restaurada de una forma maravillosa por parte de los servicios del Poder Legislativo.

También habría que conversar sobre qué piensa hacer la Comisión Administrativa, qué piensan hacer los partidos políticos –que usan esta casa como se debe y como encomienda la ley– en referencia a la propia administración funcional. Es decir, los funcionarios han ido abandonando tareas o se han dejado de lado por el organigrama y se ha perdido gran parte de la mano de obra especializada del sector oficios, como los pintores. Por ejemplo, la sala Ortiz donde estamos sesionando, es muy importante y para su mantenimiento se necesita gente muy especializada. El Palacio Legislativo supo tener, en su momento, personal con esas características, pero hoy no lo tiene.

Me parece bien la idea de celebrar los cien años del Palacio Legislativo, pero habría que tener una charla con la Comisión Administrativa para que no termine siendo saludo a la bandera.

SEÑOR SARAVIA.- Comparto el planteo del señor senador pero si no me equivoco –o por lo menos eso es lo que se le informó al Partido Nacional en la coordinación de bancada– el presidente de la Cámara de Representantes y la presidenta del Senado y de la Asamblea General, y la Comisión Administrativa, ya habían estipulado determinado presupuesto para las obras de reparación en este camino hacia los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo. Quizá podríamos convocar a la Comisión Administrativa, o a la que corresponda, pero creo que el proyecto de ley crea una comisión honoraria que va a trabajar en conjunto. Aclaro que no tendríamos inconveniente en votar su creación ni tampoco en hacerlo de otra manera.

De acuerdo a lo que se informó en la reunión de coordinación de bancada, tengo entendido que ya hay algunas definiciones sobre las inquietudes que tiene el señor senador Martínez Huelmo con respecto a los presupuestos.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión Administrativa eleva a la Presidencia de la Asamblea General las distintas acciones que se deben llevar a cabo a los efectos de concretar esta propuesta. Se resolvió crear una comisión integrada por todos los partidos políticos para estudiar el planteo del señor senador Martínez Huelmo. En realidad, de aprobarse esta iniciativa, se estaría creando una comisión, con los criterios expuestos en este proyecto de ley, para comenzar los preparativos de la conmemoración de los cien años de la inauguración del Palacio Legislativo. Creo que el planteo del señor senador Martínez Huelmo es compartido. La Comisión Administrativa está integrada por todos los partidos políticos. Si estamos de acuerdo, podríamos enviar la versión taquigráfica de esta sesión para que estén al tanto de estas preocupaciones.

Secretaría ya le dio lectura al proyecto de ley que firmaron todos los partidos políticos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–5 en 5. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Me ofrezco como miembro informante en el plenario.

Corresponde considerar el proyecto de ley sobre la creación de la universidad de la educación.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

SEÑOR SARAVIA.- Nosotros no tenemos inconvenientes en empezar a discutir el proyecto de ley, pero vamos a fijar la posición del partido: no lo compartimos en general. Suscribimos totalmente lo que dice la exposición de motivos, pero el proyecto no cumple con lo que allí se indica. En ningún momento dice cómo se va a generar todo ese ámbito de coordinación, cómo van a funcionar los presupuestos y cuál es la organización, por lo tanto, la bancada del Partido Nacional ha resuelto no acompañarlo. Incluso en el artículo 33, sobre la organización y el cogobierno, también tenemos diferencias. Es un tema que debería conversase en los plazos que el Partido Nacional entiende que debe hacerse la transición.

Es cuanto quería decir.

(Se suspende momentáneamente la versión taquigráfica).

SEÑORA PRESIDENTA.- A través de la secretaría de la comisión vamos a enviar las modificaciones que se realizarán a algunos artículos del proyecto de ley relativo a la universidad de la educación. También pedimos a secretaría que reciba las modificaciones que los distintos sectores puedan plantear.

Finalmente acordamos que la próxima sesión de la comisión se realizará el 1.º de agosto, momento en que tomaremos una decisión definitiva.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Son las 17:34).